

## **REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN DE PREMIOS ESPECIALES DE ANCADES PARA SOCIOS**

1. ANCADES abonará PREMIOS ESPECIALES para Socios Ganaderos de ANCADES, en las 6 competiciones de caballos jóvenes de 4, 5 y 6 años, organizadas en el Centro Ecuestre de Castilla y León en 2016.
2. Las fechas de las competiciones en las que se abonarán los PREMIOS ESPECIALES son:

**12-13 MARZO**

**23-24 ABRIL**

**28-29 MAYO**

**11-12 JUNIO**

**16-17 JULIO**

**17-18 SEPT**

3. Los PREMIOS ESPECIALES serán abonados a los Socios Ganaderos de ANCADES, cuya cuota 2016 haya sido abonada con anterioridad al comienzo de la competición, y con caballos y yeguas inscritos en el Libro Genealógico del CDE (Registro Principal y Auxiliar), ó yeguas y enteros importados inscritos en el Libro Genealógico del CDE (Registro de importados). (En adelante, ASOCIADOS)
4. Los nuevos ASOCIADOS tendrán consolidados sus derechos a PREMIOS ESPECIALES en la siguiente competición celebrada desde su Alta como Socio.
5. El importe de los PREMIOS ESPECIALES se ajustará, por día de competición, al siguiente cuadro (\*):

<b>Clasificación</b>	<b>4 AÑOS</b>	<b>5 AÑOS</b>	<b>6 AÑOS</b>
<b>1º</b>	100,00 €	120,00 €	140,00 €
<b>2º</b>	90,00 €	110,00 €	130,00 €
<b>3º</b>	80,00 €	100,00 €	120,00 €
<b>4º</b>	70,00 €	90,00 €	110,00 €
<b>5º</b>	60,00 €	80,00 €	100,00 €
<b>Total</b>	400,00 €	500,00 €	600,00 €

(\*) En el caso de que la cantidad resultante de DOBLAR el premio de la prueba fuera superior al PREMIO ESPECIAL, ANCADES abonaría el DOBLE del premio de la prueba

6. La distribución de los PREMIOS ESPECIALES de dicho cuadro, sin ampliaciones, se realizará según la clasificación interna de los Socios en la prueba, en tanto en cuanto el beneficiario se encuentre en el primer tercio (o fracción) de la clasificación de los participantes totales de la prueba.

En cualquier caso, será necesario haber finalizado la prueba.

7. En el supuesto de que el monto total de los PREMIOS ESPECIALES de una prueba no pudiera haberse repartido, las cantidades sobrantes se distribuirán con arreglo al siguiente cuadro:

BENEFICIARIOS	1º	2º	3º	4º
4	40%	30%	20%	10%
3	50%	30%	20%	
2	60%	40%		
1	100%			

Marzo 2016